

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Viuda de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villareal*, frente al buzón de Correos; y en la Redacción. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías*.

# El Hablador.

PRECIO.  
 Madrid: Un mes, 10  
 Provincias, franco de porte: Un mes. . . . . 12  
 Tres id. . . . . 36  
 Seis id. . . . . 70  
 La redacción está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal, donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MADRID. MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1837.

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovararlo con oportunidad si no quieren sufrir atraso en el recibo de *El Hablador*.

Las reclamaciones y correspondencia no se admiten si no vienen francas de porte, exceptuando el caso en que contengan noticias de sucesos de público interes.

Prensa Periódica de Hoy.

**Eco del Comercio.** Sobre el nuevo Gabinete dice: Que si es lícito hablar de él para fundar las esperanzas ó los temores que sus antecedentes susciten, pocos pueden presentar mas ancho campo que el actual presidente del consejo, creyendo que está el Gobierno en manos del que formó parte del absoluto, cruel y sanguinario de 1823, y que por lo tanto no puede estar segura la libertad.

En otro artículo, haciendo referencia á la lectura que hizo ayer el ministro interino de la Guerra de las últimas ocurrencias de Cádiz, indica que S. E. interrumpió la discusión con el objeto de que influyera en la votación de lo que se estaba tratando, por no ser práctica que los ministros den cuenta á las Cortes de todos los partes que reciben, como no sea alguna buena noticia de la guerra. Que si tal ha sido su intencion, se equivoca el señor baron del Solar de Espinosa, quien desconoce el decoro de un Congreso, juzgando que un hecho particular ha de influir en la discusión de una cuestion.

**Castellano.** Habla tambien del nuevo ministerio, pareciéndole que la opinion general se encuentra poco satisfecha de algunos de los nombrados. Dice que estando acostumbrado á verse tantas veces chasqueado, encontrando sendas calabazas, cuando se creyó ver esquisitos melones, se cuida poco de nombres y de antecedentes, y que por lo tanto espera hechos, y por ellos formará su juicio para emitir sus opiniones.

**España.** Indica que es preciso tener presente (tratando del nuevo Gabinete), que esta mudanza la ha acarreado la fuerza de los acontecimientos. Y que les prestará su apoyo á los ministros si estos corresponden dignamente á la alta mision que se les confia.

**Español.** Dice que habiéndose presentado ayer por primera vez en el Congreso el nuevo Gabinete, hace referencia de la arenga pronunciada en él por el señor conde Ofalia. Habla igualmente del parte leído en el mismo, por el señor ministro interino de la Guerra, sobre el último acontecimiento de Cádiz. Que tales nuevas son de infausto auspicio para ser las primeras que comunica el recién formado Gabinete al Congreso. Que ha sentido no haber oido distintamente la oracion del señor conde de Ofalia, porque habiendo S. E. dado tantas pruebas de fidelidad en favor de las opiniones anti-constitucionales; tantas pruebas de constante aversion á los sistemas representativos, quisiera oír de sus labios una declaracion franca y espresa de sus actuales sentimientos políticos. Concluye manifestando que cuando vea los actos del Gabinete, ó por lo menos su profesion de fe política, le juzgará con toda imparcialidad.

**Patriota.** Ya parece que no hay duda de que se halla reorganizado un nuevo gabinete compuesto de las mismas personas que figuraban en una de las muchas listas que hace dos dias circulaban por la capital. Nosotros acostumbramos á respetar á todas las personas que merecen la confianza de la Corona, á no calificarlas, sino por sus actos públicos, y ahora por su fé política clara y esplicitamente manifestada, aguardaremos esta ocasion para juzgar si la eleccion de S. M. ha sido acertada; si los que se la han aconsejado, se han propuesto mas bien, que el interés de la patria y la reconciliacion de los partidos, sus propios intereses, ó los intereses comunes de uno de los dos beligerantes.

Asi, que, borrando de nuestra memoria hechos pasados, por que fueron demasiado dolorosos para poderlos recordar sin allicion, no vituperaremos al señor con-

de de Ofalia presidente del nuevo gabinete por el papel político que representó en una época muy interesante. Todo lo olvidaremos; no exigiremos de él, que para persuadirnos su amor á la libertad desmienta los cargos que hoy ya se le hacen, si bien conocemos que mas que otro señor ministro, está obligado á formular muy esplicitamente su programa político. Si con su nombre y su influencia, y las garantías de un antiguo y acreditado diplomático, mirado con ciertas simpatias por nuestros aliados, y acaso mas por los potentados del Norte, de la santa alianza, pudiese lograr que no se opusiesen estos á que el gabinete de las Tullerías nos otorgase aquella *cooperacion, ó intervencion* que el ministerio de setiembre pidió desde diciembre del mismo año de 1855 y continuó solicitando en los meses de enero y febrero del siguiente, nos daremos el parabien, y ofreceremos al señor conde francamente el tributo de nuestra gratitud.

Y ¿cuál es esta *cooperacion ó intervencion* pedida, y á la que el señor diputado por Granada dió este nombre? Cierre el gabinete de las Tullerías, tan herméticamente como le fuere posible, las fronteras de los Pirineos; redúzcase así á don Carlos á sus solos recursos, y el triunfo de nuestras armas será seguro y completo. La parte sana de la nacion, la que constituye su fuerza, porque es la que tiene opinion, ni está decidida por la causa del despotismo, ni tampoco es anárquica. La reconciliacion y sumision espontánea de todas las provincias al Gobierno de nuestra augusta Reina, sin efusion de una sola lágrima, ni una gota de sangre; su generoso desprendimiento; la generosidad con que le ofreció sus tesoros y sus hijos, son pruebas irrecusables de su lealtad y sensatez, y de que nuestra causa está apoyada en una fuerza invencible.

Cerradas las fronteras, traslímítense las fuerzas francesas al pais neutral; apóyese una division de 8 á 10 bayonetas en el Valle del Bastan, y nuestra será la gloria. Y ¿cuánta, entonces no deberá ser la gratitud del pueblo español á la Francia que cumpliendo con la sola letra del tratado, habrá contribuido á la independencia y libertad nacional, sin tener que herir en parte delicada á sus leales amigos,

Pero, ¿y el comercio de los departamentos meridionales de la Francia? ¿Cómo podrán acallarse sus justas quejas, cuando vicen interrumpidas sus comunicaciones lucrativas con las provincias del norte? ¿Podrá el gobierno frances ofender así los intereses de una parte de su pueblo?

El ministerio de setiembre antevió esta dificultad, que á la verdad hacia impracticable la estricta observancia del tratado de la alianza cuádruple, y ocurrió á ella solicitando, que por el período de seis meses, un cuerpo de tropas nuestras de 15 á 20,000 hombres, situado en las fronteras de Francia, no consumiría si no productos franceses, ni se equiparía sino por medio de ella; en suma, que los departamentos meridionales fuesen por nosotros reintegrados de las ventajas que les ofrecen su tráfico y comercio con las provincias ocupadas por tropas facciosas. Y no se crea que el gabinete de las Tullerías desestimase este pensamiento, y cerrase á él sus oídos.

El señor conde de Oñalía puede examinar por sí mismo toda la correspondencia de aquella época que obra en el archivo de la secretaría de Estado, y en ella encontrará, que fue una *verdad* y una *verdad muy solemne* la que el hombre de setiembre sentó mas de una vez en las Cortes que hacia ya muchos años que el gabinete de las Tullerías no habia tratado al de Madrid con tanta consideración y respeto. Allí verá cuan explícitamente aprobaba la administración de aquel mismo hombre con quien se ha dicho después que no tenia ningunas simpatías aquel gabinete.

Si esto pudiese obtener, el señor conde nos felicitáramos y apoyaríamos su ministerio, y el de todos sus colegas, entre quienes encontramos alguna persona muy digna de nuestro aprecio, y de quien esperamos que seguirá dando pruebas de su moderación y juicio, y acreditando los sentimientos de un corazón puro, incapaz de abrigar odios, resentimientos ni venganzas.

Solo resta en nuestro sentir, que militando la noble conducta de los *Peel*, *Palmerton*, y otros representantes del pueblo inglés, se dirijan, como éstos lo han hecho, cuando han subido al poder, á sus electores, haciéndoles una espresa profesión de fe política; puesto que están sujetos á reelección. Hemos adoptado la elección directa, y es muy justo que adoptemos todas sus consecuencias. No lleva la bandera de las Cortes, y no debe llevar la del gobierno, el lema de *paz, orden y justicia*. Pues no lo desmintamos. No pudiéramos haber algun hombre, que de buena fe entendiese este lema, en un sentido muy estricto, y quisiese retroceder de aquellas consecuencias, ó de las reformas ya hechas, y á no sería esto andar por las vías de la reacción.

**Y el Hablador que dice á todo esto?--Dice que el nombramiento del Presidente del ministerio, ha hecho muy poco salero; y que algunos de los nuevos ministros han hecho una carrera nada moderada, y si de mucho progreso: que tienen talento, y los supone con buenas intenciones, pero que hay gran diferencia entre el *perorar* y**

**el obrar. Esto por hoy, y lo demas lo reservamos para cuando hayamos visto si se lucen lo mismo en las Poltronas, que en los escanos del Espíritu Santo.**

De Teruel fecha 12 del corriente. --Ayer sufrió don Pantaleon Bone otro descalabro entre Torremocha y Lingra. Le han cogido los facciosos diez caballos, la compañía que llevaba de Ceuta y otra aunque no entera del 6.º de lijeros del batallón que guarnece esta plaza. Habia salido á proteger un convoy y llevaba su fuerza, y tres compañías mas de dicho batallón. Cada uno cuenta ahora el suceso á su placer, y unos á otros se acriminan, pero el resultado es el descalabro sensible que hemos sufrido. Don Pantaleon se ha salvado con parte de 30 caballería, y tambien las demas compañías del 6.º lijero, y han traído un capitán faccioso que hicieron prisionero. Los del resguardo de caballería que tambien iban en dicha expedición han hecho prodijios de valor, y todos se han salvado de entre los facciosos que los tenían cercados con ciento y tantos caballos.

La facción que ha dado este golpe es la de Cabañero, aunque dicen que no iba el sino solo Pericon.

Hay tambien facciosos en numero de 2,500 en la Puebla de Valverde, y partidas sueltas recorren los pueblos y sacan dinero, raciones y ganados hasta en los más inmediatos á esta ciudad. Es preciso que el gobierno reconozca la justa necesidad de aumentar sus tropas al general Orta como se lo tiene pedido muchas veces, de otro modo nada se adelantará, y los facciosos se irán organizando y aumentando mas y mas de dia en dia.

De Córdoba con fecha 10 del corriente. Segun los partes recibidos de Villa el Rio, se han oprimado algunas gavillas facciosas procedentes de la Mancha y Estremadura, á la venta de Carreña y Mengibar, que está en el reino de Jaen. No sabemos la suerte que correremos de resultas de esta invasión. Cuando concluiremos de padecer!

De Orgaz con fecha 12: Anteayer pidió á este pueblo el ayudante de Palillos 2000 raciones de cebada 2000 de pan, igual numero de carne y 20000 reales; diciendo que venia á la cabeza de 1500 hombres.

Palillos y Jara tienen muchísima gana de introducir el desorden en los cinco pueblos grandes de este partido; pero todos estamos decididos á morir antes que lo consigan, no obstante el sitio rigoroso que sufrimos.

De Ciudad Real fecha 10 de idem: Habiendo llegado á noticia del destacamento de Puerto-Lápiche de que el dia 3 del corriente existía una facción en las Labores, pueblo distante una legua de aquel, salió en su busca y á la llegada de las tropas nacionales ya se habían fuado los enemigos, de los que se quedaron tres rapazados y fueron muertos por nuestra tropa.

En la noche 7 del corriente permaneció un grupo de facciosos á la vista de esta ciudad en el sitio de la iglesia de la Poblachuela. Toda la más la pasaron enrededor de una grande hoguera que formaron con el objeto, segun se ha dicho, de esperar á otros sus compañeros que tenían un carnero para asarlo, lo que parece no se verifico por la poca fidelidad que se guardan estos señores aun en sus rapifas.

### ACTOS OFICIALES.

Reales decretos fechas 16 del corriente.

S. M. nombra al general conde de Luchana, Ministro de la Guerra, y que durante su ausencia continúe desempeñando el Ministerio el señor baron del Solar de Espinosa.

Por renuncia del señor don Antonio Seixas, ha sido nombrado para Ministro de Hacienda el señor don Alejandro Mon, Diputado por la provincia de Oviedo.

Por haber igualmente renunciado don Pablo Mata Vigil, ha sido nombrado Ministro de Gracia y Justicia el señor don Francisco de Castro y Orozco, Diputado por la provincia de Granada.

Por haber hecho dimision don Rafael Perez, que servia el Ministerio de la Gobernación del Reino, ha sido nombrado el marqués de Someruelos, Presidente del Congreso de Diputados.

Atendiendo S. M. á las reiteradas instancias de don Eusebio Bardaji y Azara para que fuese relevado del Ministerio de Estado, le ha sido aceptada la dimision y nombrado para reemplazarle al señor don Narciso de Heredia, conde de Oñalía.

### Partes.

El administrador de Correos de Puigcerdá comunica al Gobierno con fecha 30 de noviembre último, un parte detallado de todo lo ocurrido en aquella plaza, durante el sitio que ha sufrido por las facciones reunidas de Cataluña, de cuyo suceso ya tiene noticia nuestros lectores.

El jefe político de Teruel fecha 10 del corriente, da parte de otra acción sostenida por dos oficiales de la columna de Bone contra una facción de 33 forajidos, los cuales fueron derrotados y prisioneros los que evitaron la muerte.

El jefe político de Teruel fecha 10 del corriente, da parte de otra acción sostenida por dos oficiales de la columna de Bone contra una facción de 33 forajidos, los cuales fueron derrotados y prisioneros los que evitaron la muerte.

### Correo de hoy.

Hemos recibido el correo de Castilla, Asturias, Santander y Rioja. Los periódicos y correspondencia de estas Provincias ningun interes ofrecen.

El correo de Aragon ha llegado igualmente con periódicos fecha 17 del actual, los cuales solo contienen noticias atrasadas de las provincias vascongadas.

### NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Los periódicos de Bayona que hemos recibido, alcanzan al 14 del actual, y de ellos extractamos lo siguiente:

El dia 9 llegó á Logroño el Sr. conde de Luchana con 12 batallones y 600 caballos.

Don Carlos se está ocupando en la formación de un nuevo gabinete: varios personajes de su corte han pasado á Amurrio.

El dia 8 tenia Garcia su cuartel general en Ceraqui: sus batallones ocupaban el valle de Echauri, formando una linea con el lado opuesto del Arga.

Se dice que al fin el gobierno Francés va á prohibir la introducción y extracción de efectos por los puntos ocupados por los carlistas.

### Estranjero.

Por la estafeta de Francia nos han llegado periódicos de París del 11, y de Londres del 9.

Algunos de los primeros, se ocupan de la proclama que el presidente Royer ha hecho á los haitienses, cuyo sentido no tiene aquel carácter de franqueza que en las actuales circunstancias debia esperarse. Otros tratan de la ocupación de Argel y demas puntos del Africa, defendiendo el derecho de conquista y de posesion que ha usado y usa la Francia, debiendo conservar á toda costa estos puntos conquistados.

Las cuestiones que se agitan en el parlamento inglés en la actualidad, son de intereses puramente británicos, pero que sin embargo marcan la linea en que se ha de mantener el ministerio. Por manera que habiendo propuesto M. O'Brien que se hiciera una información acerca de la asociación formada para obtener peticiones contra las elecciones de Irlanda, lord John Russell ha votado con los conservadores, y la moción ha sido desechada por una inmensa mayoría.

Sin embargo, en la sesion inmediata, (viernes en la noche) las posiciones se han designado de otro modo.

El Canciller de *echiquier* ha pedido una justificación sobre las pensiones señaladas en la lista civil, antes que la Cámara pusiera á disposicion de la Corona, la suma anual de 140 á 150,000 libras esterlinas, necesarias para este objeto. A pesar de todas las protestas del Canciller, Sir Roberto Peel, la ha combatido con vigor.

Un gran numero de miembros tomaron parte en el debate, y á pesar de los esfuerzos de Sir Roberto y de otros oradores del partido conservador, el ministerio ha

triunfado y la moción ha sido aprobada por 245 votos contra 238. Mayoría 62 votos.

Mr. C. Buller propuso en seguida que el bill para juzgar las elecciones se presentara desde luego, constituida la cámara en comité (*committed pro forma*, á fin de hacer en él ciertas enmiendas segun habia manifestado el mismo Mr. Buller, juzgando que la prolongación de la discusión, facilitase el examen imparcial del Bill.

La cámara se constituye en *comision* y entonces Sir Roberto Peel pregunta, si la última cláusula del bill será ó no puesta en ejecución antes de la sesion próxima, y que debe modificarse con arreglo á las insinuaciones de Mr. Buller. Este responde que no propondrá enmienda alguna, antes de someterse la cláusula á una franca discusión.

Por manera que el interesante debate que con tanta impaciencia se espera para saber si el ministerio sostendrá ó abandonará á los radicales, se ha prolongado al mes de febrero.

Nuestros fondos se negociaron el 9 á las cuatro de la tarde en la bolsa de Londres de 19 3/4 á 20 la deuda activa. Los consolidados en cuenta cerraron de 93 5/8 el 5 poro portugués á 20 1/4.

### DECLARACION

ó sea programa del señor Ministro de Estado, en la sesion de ayer en el Congreso.

Al presentarse en el Congreso de diputados los ministros que se ha servido nombrar S. M. para su consejo, creo no necesitan hacer una detenida manifestación de sus principios y de las intenciones de que están animados.

Acordes y en absoluta unanimidad los cuerpos colegisladores, han elevado á S. M. en sus respectivas contestaciones la espresion de sus deseos,

Paz, orden y justicia son las necesidades de los pueblos.

La augusta Reina Gobernadora se afana por satisfacerlos, y el ministerio que tengo el honor de presidir, deseoso de corresponder á las esperanzas de la nacion, se felicitará si consigue con la cooperacion de las Cortes terminar la guerra civil, y hacer que bajo el imperio de la Constitución y de las leyes desaparezca toda funesta division de partidos.

### Habladorías.

MUCHISIMA ATENCION

Documento que debe leerse con la mayor atencion.

¡ ATENCION! ¡ ATENCION!

Dice el *Bon Sens*, periódico de París, del lunes 11 de diciembre de 1837. (Traducción literal.)

«Una gran noticia, que han querido

«en vano tener oculta, conmueve la alta banca de todo el mundo financiero. Tres «capitalistas reunidos por la intervencion «soliciosa del Gabinete, y bajo su caucion, «sino pecuniaria á lo menos política, acaban de arreglar las principales bases de un «empréstito en favor de la Reina de España. Se tratará de una cantidad de 200 «millones. (1) El Sr. Aguado será uno de «los contratantes. El Sr. TORENO, uno «de los agentes activos de la negociacion: «la primera condicion del nuevo pacto «financiero, será la vuelta y el mantenimiento en los negocios de los matices «del Estatuto Real.

«Por otra parte, el Gabinete actual de «Madrid, por medio de otros agentes «procura tambien negociar un empréstito, cuya condicion no será su retirada.» «¿Qué tal? El Sr. Conde de Toreno en España, y ya se trata de empréstitos en Francia... ¿Y aquello de los matices del Estatuto?--Luego tubieron razon los que dijeron--conjugacion de diferentes verbos.

«Yo quiero mandar.»

«¿Ta quieres volver á atras?»

«Aquel quiere chupar.»

Ojo alerta, sino queremos nosotros uernos desollados.

Ya se formó el Gabinete, y se ha desenredado el nudo Gordiano á lo Alejandro. El Ministerio de la Guerra era el punto cardinal de la cuestion; ya no causarán sobresaltos al interino las disposiciones del propietario, supuesto que es juez y parte.

El señor ministro de Estado. «Al presentarse en el Congreso de Diputados los Ministros que se ha servido nombrar S. M. para su Consejo, creo no necesitan hacer una detenida manifestacion de sus principios, y de las intenciones de que están animados.» S. E. tiene muchísima razon por lo que á él respecta: es persona demasiado conocida para que dudemos de sus principios y antecedentes.

«Paz, orden y justicia son las necesidades de los pueblos.» Ya lo saben ellos Esemo. señor. Pero, ¿y la libertad no entra para nada en el programa? Sobre esto habrá mucho que decir.

Al Esemo. señor don Ignacio de la Pezuela. Los Habladores, Esemo. señor,

(1) Deben entenderse los 200 millones, no de reales, sino de francos, porque cuando hablan los franceses de millones, se ha de considerar que tratan de su moneda.

felicitan á V. E. por su bien merecida candidatura, al mismo tiempo que no pueden menos de estar satisfechos del estado de paz y union en que se encuentra España. Bien sabido es, Excmo. señor, que S. E. el conde de Ofalia don Narciso de Heredia, estuvo tan atento con V. E. en el año pasado de 1824, que conociendo la aplicacion y ardientes deseos de V. E. por adquirir la mayor perfeccion en las sagradas letras, usando de sus facultades (como Ministro que era en aquella dichosa época) dispuso que V. E. saliera tres pies á la francesa, y con tres luegos, á estudiar al extranjero, sopena de dejar la piel en manos de la justicia del Rey que fué nuestro Señor. Ahora que V. E. está en candelero de resultas de los baibenes de la fortuna, cuente V. E. con los distinguidos favores del señor don Narciso.

--- Hay ambiciosos de dos especies: ambiciosos que hacen gala de su ambicion, y ambiciosos que la disfrazan con hipocresía. En la actualidad existen en Madrid dos notabilidades con ambicion, *Rosita* la oculta; la *Condesa* hace alarde de ella; esta última es menos perjudicial.

--- El *Español* dice ya algo: hasta ahora ha estado á la capa esperando viento para desplegar todas sus velas: le deseamos buen viaje.

--- Ha sido desarmada la legion británica: ¿á quién se colgará este milagro y sus consecuencias?... Ya iremos viendo.

--- *Paz, Orden y Justicia*.--Qué belleza! qué dulzura! qué consuelo!--Lo mismo dicen, el Sultan, el autócrata de las Rusias, los Potentados de Alemania, el Gran Mogol, el Dey de Tunez, y el Emperador de Marruecos, con cuyas halagüeñas frases, saltan de gozo sus VASALLOS.

--- Si un legislador, rey, ó poderoso del mundo, proclamara la guerra, el desorden y la injusticia, ¿quiénes serian los que obedecieran con gusto este programa? Las palabras seducen; las obras son las que enjendran el amor de los pueblos: *menos bortalas y mas limosnas*.

--- Si es cierto lo del empréstito nuevo, los elegantes de Madrid deben ir echando en remojo sus pantorrillas, para lucirlas en los salones de la casa de la plazuela de Allijidos.

--- Los que duden de los beneficios que proporcionan los empréstitos, no son modistas, ni sastres, ni cafeteros, ni reposteros, ni músicos, ni danzantes. Un empréstito Torneo, es una *olla* de Egipto.

--- Forcadell, no ha salido del Reino de Valencia, y el general Palarea manda desde Málaga á su 2.º cabo, que declare en estado de sitio á la provincia de Granada, porque recela una invasion de aquel faccioso. ¡Esto se llama prevision: *viva la Legalidad y los Estados de sitio!*

--- *Paz, Paz, Paz*, ¿Si será como la del sepulcro?

--- *Justicia, Justicia, Justicia*. Para los míos, y para los demas que vayan á Turquía.

--- *Orden, Orden, Orden*. Nadie se mueva que se asusta el Presidente de la tablilla.

--- ¿Y la libertad?... Esa ha de ser fruta prohibida.

NOTA Eso ya lo veremos.

#### A ÚLTIMA HORA.

--- La *Tablilla* sigue sin novedad.

--- El señor conde de Luchana, continua tambien sin novedad, en donde se encuentre.

--- Las operaciones militares siguen al abrigo de la intemperie.

--- Los caminos y los correos, continuan en estado de sitio.

--- Esta mañana ha salido una *caravana* para Andalucía.

--- El pan y el aceite continuan subiendo: el metálico sigue escondiéndose. Sin embargo, la gente dice, que todo se ha de remediar con el nombramiento del Presidente del Consejo.

NOTA Hay quien asegura, que rige la Constitucion de 1837,

## CORTES.

### CONGRESO.

*Sesion de hoy 19 de diciembre de 1837.*

Abierta á la una, se leyó y aprobó el acta de la sesion de ayer.

Aprobadas las actas de Sevilla, y admitida la renuncia del señor duque de Osuna, fue admitido en su lugar don Juan Brabo Marillo.

Se pasó á la orden del dia que era el dictámen de la comision de poderes sobre las actas de Cuenca.

Se leyó el dictámen de la mayoria de dicha comision, en que se opina que deben aprobarse, y el voto particular del señor Castro que cree debe justificarse el estado del partido de Priego.

Fue aprobado sin discusion.

Fue admitido como diputado, por renun-

cia de don Alejandro Barrantes, el señor Infante.

Juraron y tomaron asiento el señor Infante y otros dos señores Diputados.

Se leyó el dictámen de la comision de diputaciones provinciales sobre la comunicacion del Gobierno acerca de las dudas de varios gefes políticos y diputaciones provinciales sobre la base que debe regir para la próxima renovacion de los ayuntamientos.

La comision opina que deben atenerse á la ley que rige mientras no se forme otra mas arreglada á las circunstancias.

Hubo un debate entre los señores Acebo Quijana, Obegero, y Caraval, quedando por último aprobado.

Se hizo primera lectura de una proposicion del señor Moure, para que se forme un proyecto de ley por el cual se supriman las pensiones y viudedades de aquellas personas que conspiraron contra la libertad en la última época constitucional.

El señor vice-Presidente anunció que pasado mañana se reuniría el Congreso á las doce, y se levantó en seguida la sesion. Eran las tres menos cuarto.

Son las cuatro, y aun no han llegado los correos de Andalucía, Estremadura y Valencia.

## Bolsa de hoy.

Títulos al 4 p. 8 á 18 1/2, 5/8 al contado: dos operaciones 140,000 rs. Y al 5 p. 8, antiguos, 100,000 rs. á 25 1/2 al contado. Y modernos á 18 5/8 al contado; y á 19 1/8, 5/8, 19, 20 á v. f. con 1/2, 1/4 p. 15 operaciones 3,740,000 rs.

Vales no consolidados 28,000 ps. á 10 p. 8 al contado.

Certificaciones de deuda sin interes á 5 3/4, 1/2 á v. f. 4 operaciones 4,000,000 reales.

## Cambios.

Londres á 90 ds. á 35 7/8. = París á 15 lbs. y 8 á 9. = Alicante 2 benef. = Barcelona 2 1/2 benef. papel. = Bilbao 2 benef. = Cádiz 1/2 ben. á par. = Coruña 1/2 á 1/4 benef. = Granada 3/4 benef. = Málaga 3/4 benef. = Santander 1 beneficio. = Santiago 3/4 daño. = Sevilla par. = Valencia 2 benef. = Zaragoza 1/4 beneficio. Descuento de letras á 5 por 100 al año.

## TEATROS.

PRÍNCIPE. *El Rey Monge.*

CRUZ. *Beatrice di Tenda.*

Editor responsable. = A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR